



Área de Medio Ambiente
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

INFORME DE NECESIDAD

Jesús Ruiz Alvarez, Biólogo Municipal, en relación con la contratación de trabajos de cuidadores de animales para el Servicio de Medio Ambiente, INFORMO:

- Que el Ayuntamiento de Almuñécar, es propietario de las instalaciones del Acuario y Parque Ornitológico.
- Que en dicho centros existen animales que tienen requerimientos específicos a cubrir, siendo básicamente, la alimentación y limpieza de recintos y acuarios, que de no realizarse conllevaría deterioro en las condiciones de vida de la fauna existente, que podría conducir a la muerte de la misma.
- Que es necesaria la contratación de los trabajos de Cuidador de animales y de Acuarista, con un total de 40 horas semanales para cada uno de los trabajos especificados, incluyéndose los fines de semana y festivos.
- Que tendrían las siguientes funciones:
 - ACUARISTA:
 - Adecuación y limpieza de tanques y acuarios consistentes en inmersiones y sifonajes periódicos según plan preestablecido.
 - Mantenimiento y control de parámetros del agua en todo el acuario: temperatura, ph, etc.
 - Elaboración de dietas diarias preestablecidas y reparto.
 - Colaboración en Programas de Educación, Conservación e Investigación, según los requerimientos del Parque.
 - CUIDADOR:
 - Adecuación, limpieza y desinfección de recintos, según plan preestablecido.
 - Manejo de animales según requerimientos del Parque.
 - Elaboración de dietas diarias preestablecidas y reparto.
 - Colaboración en Programas de Educación, Conservación e Investigación, según los requerimientos del Parque.
- Que son trabajos específicos que no pueden ser realizados por cualquier empresa, y al tratarse de animales son trabajos urgentes e inaplazables.
- Que la duración de los servicios descritos es de 3 meses, periodo en el cual se llevará a cabo el procedimiento administrativo para externalizar el servicio descrito.
- Que para la realización de dichos trabajos se estima un presupuesto máximo de 15.000 euros, a cuya cantidad hay que sumar el IVA correspondiente.

Todo lo cual, pongo en conocimiento a los efectos oportunos.

Almuñécar (ver fecha al margen)

BIÓLOGO MUNICIPAL

Fdo. Jesús Ruiz Alvarez